

# Comprar marihuana en farmacias, una realidad en Uruguay

Desde hoy se podrá adquirir hasta 40 gramos al mes

*Nelson Fernández*

Corresponsal en Uruguay

MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2017 – LA NACIÓN

MONTEVIDEO.- A partir de hoy, el 19 de julio será recordado como el día en el que Uruguay se convirtió en vanguardia mundial para los derechos de los consumidores de marihuana, con la venta al público en farmacias.

La atención estará puesta en los comercios que empezarán a vender los sobres de cannabis para armar un porro en cualquier esquina, lo que es parte de una ley votada en diciembre de 2013 y que tuvo varias etapas de instrumentación. Sólo podrán comprar los uruguayos que se hayan anotado en un registro, y bastará con su huella digital para identificarse; podrán comprar dos veces por semana y un máximo de 40 gramos al mes.

El envase de cinco gramos costará 6,53 dólares. Por lo tanto, el gramo de cannabis psicoactivo de uso no médico costará al público 1,30 dólares y estará exonerado de todo impuesto.

El dueño de una farmacia de la ciudad de Paysandú, limítrofe con Colón (Entre Ríos), se jacta de ser el primer comercio anotado para este fin. Sin embargo, son pocas las farmacias que aceptaron entrar en el negocio: de los casi 1000 comercios farmacéuticos, 16 solamente se anotaron para la venta de los dos tipos de sobres con cannabis. Algunas, por normas de seguridad, y otras, por compromisos con proveedores, que no ven con agrado la asociación de marca.

El gobierno uruguayo esperó que se sumaran más comercios, pero incluso una cadena que había ofrecido locales para las capitales departamentales donde no hubiera ni un puesto de venta anunció que desistía del caso, porque los procedimientos les generaban dudas.

El consumo de drogas no estaba penado en Uruguay, pero sí la producción y la venta, por lo que si la policía encontraba a una persona con un cigarrillo de marihuana no tenía motivos para detenerlo. Las investigaciones para encontrar a quienes cultivaban o comercializaban eran una forma de frenar a los consumidores.

La ley votada en el gobierno de José Mujica (2010-2015) y aplicada en aquella administración y en la actual, que preside Tabaré Vázquez, ha permitido el cultivo para consumo personal y la instalación de clubes de fumadores que cultivaban en forma colectiva. No obstante, el paso que se da hoy es considerado histórico por sus características.

La marihuana no es producida ni vendida por el Estado, sino que todo está a cargo de privados, aunque con regulación estricta de un nuevo organismo: el Instituto de Regulación y Control del Cannabis. Hay dos empresas que producen (Iccorp y Simbiosys) y 16 farmacias que venden.

Hasta el 10 de julio, las personas registradas para comprar marihuana en las farmacias eran 4711. De ellas, el 70% son hombres y el otro 30%, mujeres.